

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 634-D-FLCH-17
Lima, 10 de julio de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05564-FLCH-2017 relativo a la estadia académica de estudios de la señorita **MITZLI BARRIENTOS MORENO**.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobaron las Directivas de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales Directiva N.º 001-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO»; Directiva N.º 003-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES LIBRES» y la Directiva N.º 004-OGCRI-2005 Programa «GRUPOS ORGANIZADOS» de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.º 1162-OGCRI-2017 el Econ. Andrés Cáceres Tapia, Jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM, comunica que la señorita **MITZLI BARRIENTOS MORENO**, estudiante de la Universidad Autónoma Metropolitana México, desea realizar una estancia de estudios en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2017-II;

Que mediante Oficio N.º 138-EAPLIT-FLCH-2017 la Directora de la Escuela Profesional de Literatura comunica que el LIC. AGUSTÍN PRADO ALVARADO, profesor del Departamento Académico de Literatura, ha sido designado como tutor de la señorita **MITZLI BARRIENTOS MORENO**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, le Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ACEPTAR** a la señorita **MITZLI BARRIENTOS MORENO**, estudiante de la Universidad Autónoma Metropolitana México, desea realizar una estancia de estudios en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2017-II.
- 2.º **DESIGNAR** al LIC. AGUSTÍN PRADO ALVARADO, profesor principal del Departamento Académico de Literatura, como Tutor de la señorita **MITZLI BARRIENTOS MORENO**.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.